



## **ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES NÚM. 009-2020**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), se reunió el **Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE)**, integrado por el **Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**, Asistente Administrativo, en representación del **Magistrado Marcos A. Cruz García**, Juez Presidente; la **Licda. Elisa Pimentel Pérez**, Directora Financiera; el **Dr. Samuel Moquete de la Cruz**, Consultor Jurídico; el **Licdo. Luis Rafael Vilchez Marranzini**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información; y la **Ing. Alenny Rivas Santos**, Directora de Planificación y Desarrollo; en el 6to. piso del edificio del referido Tribunal, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de tratar el tema siguiente:

**Expediente TSE-CCC-CP-02-012-2021. Material Gastable e Insumos de Informática.**

Apertura Sobre "A".

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal, el **representante del Magistrado Presidente, Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**, declaró abierta la sesión y pasó de inmediato al tema a tratar.

La apertura de los **sobres "A"**, correspondientes al referido proceso, se hizo en presencia del notario público, **Dr. Rafael Antonio Román Rodríguez**, con colegiatura Núm. 2936, quien verificó y certificó que los sobres estaban debidamente cerrados.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 009-2020  
Día: 06 de abril del año 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que no asistió, a la sesión indicada, ninguno de los representantes de los oferentes / participantes en el referido proceso de compra.

Por tanto, las empresas que presentaron sus ofertas técnicas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

1. **Oficina Universal, S.A.**
2. **Galen Office Supply, S.R.L.**
3. **Offitek, S.R.L.**
4. **Compu-office Dominicana, S.R.L.**
5. **Distosa, S.R.L.**
6. **Sialap Soluciones, S.R.L.**

RET M

ARS

Por tanto, se procedió con la apertura de los “sobres A”, como se describe a continuación:

1. Apertura de sobre “A” de la empresa **Oficina Universal, S.A.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. **1-0174211-9**. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- ✓ Presentación de la Oferta, con fecha 26 de marzo de 2021.
- ✓ Formulario de Información sobre el Oferente.
- ✓ Oferta técnica, con descripción y desglose de los bienes ofertados, de fecha 26 de marzo de 2021.
- ✓ Carta de Distribuidor Autorizado de los productos y servicios HP, emitida por la empresa HP Panamá Sales and Distribution, S. de R. L., a favor de la empresa oferente, de fecha 19 de marzo de 2021.
- ✓ Carta de garantía respecto de los cartuchos (toners) ofertados, emitida por la empresa HP Panamá Sales and Distribution, S. de R. L., a favor de la empresa oferente, de fecha 19 de marzo de 2021.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 009-2020  
Día: 06 de abril del año 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

- ✓ Carta de garantía sobre los suministros y repuestos de los productos HP, emitida por la empresa HP Panamá Sales and Distribution, S. de R. L., a favor de la empresa oferente, de fecha 19 de marzo de 2021.
- ✓ Carta compromiso – garantía de mantenimiento de impresoras, de la empresa oferente, con fecha 26 de marzo de 2021.
- ✓ Carta de aceptación de condición de pago y compromiso de tiempo de entrega, de la empresa oferente, con fecha 26 de marzo de 2021.
- ✓ Certificado de Registro de Proveedor del Estado (RPE) Núm. 13.
- ✓ Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 12 de marzo de 2021. *RETAM*
- ✓ Certificación de la DGII sobre impuestos al día (Itbis, Activos Imponibles, Retenciones y Retribuciones en Renta, Otras retenciones y retribuciones complementarias, Impuesto a la Renta de Sociedades, anticipo a la Renta de Sociedades); de fecha 12 de marzo de 2021. *ARS*
- ✓ Copia de Asamblea General Extraordinaria y su nómina de presencia, de fecha 18 de enero de 2021. *[Signature]*
- ✓ Treinta y tres (33) imágenes de los cartuchos (toners) ofertados.
- ✓ Formulario de Entrega de Muestras, de fecha 26 de marzo de 2021.

**2. Apertura del Sobre “A” de la empresa Galen Office Supply, S.R.L.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. **1-32-07692-3**. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- ✓ Oferta técnica, con descripción e imágenes de cartuchos (tónér) ofertados. (sin fecha) (26 productos descritos, con imagen y ficha técnica).
- ✓ Carta de garantía respecto de los productos HP ofertados, que incluye mantenimiento de impresoras, en caso de que las mismas resultaren afectadas, *[Signature]*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 009-2020  
Día: 06 de abril del año 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

emitida por la propia empresa **Galen Office Supply, S.R.L.**, de fecha 25 de marzo de 2021.

- ✓ Carta de la empresa **Galen Office Supply, S.R.L.**, en la que se hace constar la autenticidad de los cartuchos (toners) marca HP, de fecha 25 de marzo de 2021.
- ✓ Carta compromiso de entrega de bienes adjudicados, emitida por la empresa **Galen Office Supply, S.R.L.**, de la fecha 25 de marzo de 2021.
- ✓ Certificado de Registro de Proveedor del Estado (RPE) **Núm. 86178**.
- ✓ Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 17 de marzo de 2021.
- ✓ Certificación de la DGII sobre impuestos al día (ITBIS), de fecha 17 de marzo de 2021. RFTM
- ✓ Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en la que consta el RNC de la empresa y su condición de “Microempresa de subsistencia”, de fecha 05 de octubre del año 2020. (vencida, debe subsanar, para lo que tiene un plazo de 5 días laborables) ARS
- ✓ Cuarenta y cuatro (44) imágenes de los cartuchos (toners) ofertados. di
- ✓ Acta de Asamblea General Extraordinaria de la empresa oferente, con su nómina de presencia, de fecha 30 de julio de 2021.
- ✓ Certificado de Registro Mercantil de la empresa oferente. [Signature]

Notas: a) Fue verificado que la certificación que acredita la condición de “Microempresa de subsistencia” (Mipyme) de la empresa oferente se encuentra vencida, lo que debe subsanar en un plazo de cinco (5) días laborables. [Signature]

b) Dicha empresa oferente no presentó la carta o constancia de distribuidor autorizado por parte de la empresa matriz (HP) o certificación de originalidad del producto ofertado, emitida por el fabricante o un suplidor autorizado, para lo cual se le otorga un plazo de cinco (5) días laborables, para fines de subsanación. [Signature]



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 009-2020  
Día: 06 de abril del año 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

**3. Apertura del sobre “A” del establecimiento comercial Offitek, S.R.L., con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. 101-89393-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:**

- ✓ Presentó oferta técnica, que incluye descripción de los bienes ofertados, con imágenes incluidas, de fecha 26 de marzo de 2021. (9 bienes descritos)
- ✓ Carta de referencia sobre distribuidor autorizado de los equipos y suministros XEROX WC-6605, emitida a favor de la empresa OFFITEK, S.R.L., por la empresa PBS DOMINICANA, de fecha 25 de marzo de 2021; la que incluye compromiso de garantía del fabricante, respecto de eventuales desperfectos, así como en el mantenimiento de los equipos y sus componentes.
- ✓ Carta compromiso de entrega, crédito y garantía, emitida por la empresa OFFITEK, SRL, de fecha 26 de marzo 2021.
- ✓ Registro de Proveedor del Estado (RPE) Núm. 12.
- ✓ Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 01 de marzo de 2021 (vencida / debe subsanar en el plazo de 5 días laborables).
- ✓ Certificación de la DGII sobre impuestos al día (Itbis, Activos Imponibles, Retenciones y Tribuciones en Renta, Otras retenciones y retribuciones complementarias, Impuesto a la Renta de Sociedades, Anticipo a la Renta de Sociedades); de fecha 01 de marzo de 2021. (vencida / debe subsanar en el plazo de 5 días laborables)
- ✓ Acta de Asamblea General Ordinaria anual de la empresa OFFITEK, SRL, con nómina de presencia, de fecha 15 de febrero de 2021.
- ✓ Consulta sobre cuentas bancarias (SIGEF).
- ✓ Certificado de Registro Mercantil de la empresa oferente.
- ✓ Copia de tarjeta de identificación tributaria de la empresa oferente (emitida por la DGII).

RETUM

ARS



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 009-2020  
Día: 06 de abril del año 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

- ✓ Declaración Jurada persona jurídica de la empresa OFFITEK, SRL, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), de fecha 06 de enero de 2021.

Notas: a) Fue verificado que la certificación de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), citada anteriormente, se encuentra vencida, lo que debe subsanar en un plazo de cinco (5) días laborables.

b) De igual forma, se encuentra vencida la certificación de la DGII sobre impuestos al día, presentada al efecto, la cual debe ser actualizada; debe subsanar en el plazo de cinco (5) días laborables.

c) El comité actuante pudo apreciar que la carta garantía que presentó esta empresa, de fecha 26 de marzo de 2021, no resulta específica en cuanto al mantenimiento de las impresoras de la entidad requirente, en las cuales fueren instalados los cartuchos (toners) ofertados; esta debe ser más específica. Por lo cual, se le otorga un plazo de cinco (5) días laborables, para fines de subsanación.

*RFTM*

*[Handwritten initials]*

*AR'S*

Apertura del sobre "A" de la empresa **Compu-office Dominicana, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. **130-22869-8**. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- ✓ Presentó oferta técnica, que incluye descripción de los bienes ofertados, ficha técnica e imágenes, de fecha 22 de marzo de 2021. (39 bienes descritos)
- ✓ Carta de Distribuidor Autorizado de los productos y servicios HP, emitida por la empresa HP Panamá Sales and Distribution, S. de R. L., a favor de la empresa oferente, de fecha 03 de noviembre de 2020. (la empresa oferente es distribuidor autorizado, pero no exclusivo de HP)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 009-2020  
Día: 06 de abril del año 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

- ✓ Carta de garantía respecto de los cartuchos (toners) ofertados, emitida por la empresa HP Panamá Sales and Distribution, S. de R. L., a favor de la empresa oferente, de fecha 03 de noviembre de 2020.
- ✓ Carta de garantía sobre los suministros y repuestos de los productos HP, emitida por la empresa HP Panamá Sales and Distribution, S. de R. L., a favor de la empresa oferente, de fecha 03 de noviembre de 2020.
- ✓ Carta compromiso – garantía de mantenimiento de impresoras, de la empresa oferente, con fecha 26 de marzo de 2021.
- ✓ Registro de Proveedor del Estado (RPE) **Núm. 4753**.
- ✓ Certificación de la DGII sobre impuestos al día (Itbis, Activos Imponibles, Retenciones y Tribuciones en Renta, Otras retenciones y retribuciones complementarias, Impuesto a la Renta de Sociedades, Anticipo Impuesto a las rentas); de fecha 01 de marzo de 2021. (vencida / debe subsanar en el plazo de 5 días laborables)
- ✓ Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); de fecha 01 de marzo de 2021. (vencida / debe subsanar en el plazo de 5 días laborables)
- ✓ Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en la que consta el RNC de la empresa oferente, y su condición de “Mediana Empresa”, de fecha 16 de enero de 2021.

RETAM

ARS

Notas: a) Dicha empresa oferente no presentó cronograma de entrega de los productos que ofrece, para lo cual, se le otorga un plazo de cinco (5) días laborables, con fines de subsanación.

b) Se encuentra vencida la certificación de la DGII sobre impuestos al día, presentada al efecto, la cual debe ser actualizada; debe subsanar en el plazo de cinco (5) días laborables.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 009-2020  
Día: 06 de abril del año 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

c) De igual forma, fue verificado que la certificación de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), citada anteriormente, se encuentra vencida, lo que debe subsanar en un plazo de cinco (5) días laborables.

Apertura del sobre "A" de la empresa **Distosa, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. **122-00167-2**. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- ✓ Presentó oferta técnica, que incluye indicación e imágenes de los bienes ofertados.
- ✓ Carta de Distribuidor Autorizado de los productos y servicios HP, emitida por la empresa HP Panamá Sales and Distribution, S. de R. L., a favor de la empresa oferente, de fecha 19 de marzo de 2021. (la empresa oferente es distribuidor autorizado, pero no exclusivo de HP)
- ✓ Carta de garantía de la empresa oferente, respecto de los productos ofertados, de fecha 26 de marzo de 2021. RET M
- ✓ Registro de Proveedor del Estado (RPE) Núm. **895**; rubro: bienes y servicios varios. D
- ✓ Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); de fecha 04 de marzo de 2021. (vencida / debe subsanar en el plazo de 5 días laborables) ARS
- ✓ Certificación de la DGII sobre impuestos al día (Itbis, Activos Imponibles, Retenciones y Tribuciones en Renta, Anticipo Renta 3 Cuotas, Otras retenciones y retribuciones complementarias, Impuesto a la Renta de Sociedades, Anticipo Impuesto a las rentas); de fecha 05 de marzo de 2021. (vencida / debe subsanar en el plazo de 5 días laborables) AP

Notas: a) Fue verificado que la certificación de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), citada anteriormente, se encuentra vencida, lo que debe subsanar en un plazo de cinco (5) días laborables.



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 009-2020  
Día: 06 de abril del año 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

b) De igual forma, se encuentra vencida la certificación de la DGII sobre impuestos al día, presentada al efecto, la cual debe ser actualizada; debe subsanar en el plazo de cinco (5) días laborables.

c) Dicha empresa oferente no presentó carta de garantía de las impresoras en las que eventualmente fueren instalados los cartuchos (toners) ofertados, para lo cual, se le otorga un plazo de cinco (5) días laborables, con fines de subsanación.

Apertura del sobre "A" de la empresa **Sialap Soluciones, S.R.L.**, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) Núm. **131-196970-4**. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- ✓ Presentó oferta técnica, que incluye descripción de los bienes ofertados, imágenes, ficha técnica y referencia sobre compromiso / cronograma de entrega. *RFTM*
- ✓ Formulario de Información sobre el Oferente.
- ✓ Carta de la empresa oferente, de fecha 24 de marzo de 2021, que contiene compromiso / cronograma de entrega. *AR*
- ✓ Carta de la empresa oferente, de fecha 24 de marzo de 2021, que contiene aceptación de crédito por 30 días, en caso de adjudicación. *ARS*
- ✓ Carta de la empresa oferente, de fecha 24 de marzo de 2021, de aceptación de términos y condiciones del proceso de compra de referencia. *AR*
- ✓ Carta de la propia empresa oferente, en la que se hace constar la originalidad de los cartuchos (toners) marca HP, la que incluye garantía respecto de los mismos, extensiva a las máquinas en las cuales se coloquen dichos productos, de fecha 16 de marzo de 2021. *AR*
- ✓ Certificación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, en la que consta el RNC de la empresa oferente, y su condición de "Microempresa de Subsistencia", de fecha 06 de noviembre de 2020. *AR*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

Acta CCC Núm. 009-2020  
Día: 06 de abril del año 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

- ✓ Certificación de la DGII sobre impuestos al día (Itbis); de fecha 11 de marzo de 2021.
- ✓ Constancia de pago al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS); de fecha 11 de marzo de 2021.
- ✓ Certificado de Registro Mercantil de la empresa oferente.
- ✓ Certificación de la DGII de fecha 11 de marzo de 2021, en la que se hace constar inscripción de RNC de la empresa, con informaciones varias.
- ✓ Registro de Proveedor del Estado (RPE) **Núm. 82601**.
- ✓ Estatutos Sociales de la empresa oferente, de fecha 07 de mayo del año 2019.
- ✓ Asamblea General Extraordinaria de la empresa oferente, con su nómina de presencia, de fecha 11 de agosto del año 2020.

Concluida la apertura de todos los sobres A (ofertas técnicas) presentados por las empresas oferentes / participantes en este proceso de compra, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de lo verificado en esta sesión, para pasar a tomarse las medidas que proceden en lo adelante, por lo cual, los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera resolución:**

*Se aprueba como buena y válida la apertura de “sobres A” del proceso, con expediente TSE-CCC-CP-02-012-2021, sobre “Material Gastable e Insumos de Informática”, por haberse llevado a cabo de conformidad con la normativa y el procedimiento correspondiente, establecidos en Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año 2006, ambas*

RETU

OP

ARS

AP

F



*complementadas por el reglamento sobre la materia, regido por el decreto 543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012.*

**Segunda resolución:**

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en el sobre "A" de las empresas **Oficina Universal, S.A., Galen Office Supply, S.R.L., Offitek, S.R.L., Compu-office Dominicana, S.R.L., Distosa, S.R.L. y Sialap Soluciones, S.R.L.**, a las personas designadas como peritos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales (individuales), una vez evalúen las ofertas técnicas de estos oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean entregados al representante del Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del TSE, previo a la fecha que fuere fijada para la apertura de sobres B (ofertas económicas), con el propósito de que dicho comité, a su vez, pueda analizar dichos informes, a los fines correspondientes. Los peritos designados fueron:*

- a) **Ing. Elvin J. Mendoza Torres**, Director de Tecnología de la Información del Tribunal Superior Electoral.*
- b) **Ing. Leovigildo Tito Cairo Bautista**, Encargado de Infraestructura.*
- c) **El Sr. Miguel Angel Núñez Almanzar**, Encargado de la División de Almacén y Suministro.*

*RSTM*

*ARS*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**Comité de Compras y Contrataciones**

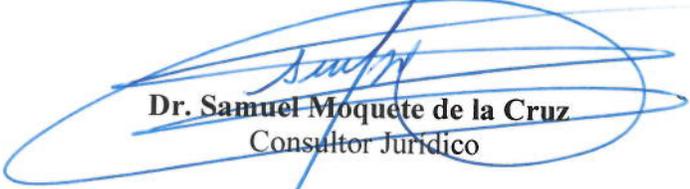
Acta CCC Núm. 009-2020  
Día: 06 de abril del año 2021  
Lugar: 6to nivel TSE  
Hora: 10:00 a.m.

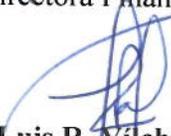
**Tercera Resolución:**

*“Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Libre Acceso a la Información del mismo, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto Núm. 543-12); así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.”*

Por lo que siendo las once horas y treinta y cinco minutos de la mañana (11:35 a.m.), sin más que tratar, el **Licdo. Ricardo E. Tejeda Medina**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral (TSE)**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el Comité de Compras y Contrataciones del referido tribunal.

  
**Licda. Elisa J. Pimentel Pérez**  
Directora Financiera

  
**Dr. Samuel Moquete de la Cruz**  
Consultor Jurídico

  
**Licdo. Luis R. Vilchez Marranzini**  
Encargado de la Oficina de Libre  
Acceso a la Información

  
**Ing. Alenny Rivas Santos**  
Directora de Planificación y Desarrollo

  
**Licdo. Ricardo Ernesto Tejeda Medina**  
En representación del Juez Presidente del TSE,  
**Magistrado Marcos A. Cruz García**

